



T

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

CEDULA DE NOTIFICACION



TRIBUNAL:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
CONGRESO NACIONAL N° 502 BARRIO BAHIA GOLONDRINA
USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

Fecha de recepción en notificaciones:

Sr.: CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Domicilio: Don Bosco N° 437 - USHUAIA

Tipo de domicilio: CONSTITUIDO

OBSERVACIONES ESPECIALES:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22/06/12 Hs. 10:20
Numero:	661 Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	Bergis 239/10
Recibido:	[Firma]

5886/2011

T

U

U

N

N

N

ORDEN EXP. N° ZONA FUERO JUZGADO SECRET. COPIAS PERS. OBSERV.

NOTIFICACION NEGATIVA:

Hago saber a Ud. que en el Expte. caratulado: "A.P.E.L c/ CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA s/ Amparo por Mora", que se tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente **RESOLUCION**: "Ushuaia, 19 de junio de 2012.- Intímese a la parte demandada para que dentro del quinto (5) día de notificada, acredite el pago de la suma de PESOS \$ 160,00, en concepto de tasa de justicia, bajo apercibimiento de imponer una multa equivalente al 50% de dicho importe, de conformidad con lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 162. *Notifíquese personalmente o mediante cédula y por Secretaría (arts. 148.6 y 150.2 CPCCLRM)*. Fdo. Guillermo S. Penza. Juez".